UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Contrataciones Públicas
24 NOV 2017
N°: 4260 Firma:
Hora: 12:15 Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre de 2.017, siendo las 10:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2017 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPEUTICO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA". ID N° 337.390.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.521/2017.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC Nº 920/2017 con Visto Bueno del Director del Hospital, en la cual se remite el pedido para la ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPEUTICO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS, solicitado por la Lic. Raquel Franco, Jefa del Departamento de Alimentación Nutrición y Dietoterapia.
- La Resolución D. N° 1812/2.017 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2017 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPEUTICO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA". ID N° 337.390.**
- La Nota UOC de fecha 02 de noviembre de 2.017, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5.174/05 que reglamenta las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 17 de noviembre de 2.017.
- El Dictamen Nº 265/2.017, de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico de fecha 23 de noviembre de 2.017 elaborado por la Lic. Raquel Franco, Jefa del Departamento de Alimentación Nutrición y Dietoterapia.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 8 (ocho) ofertas: **QUIMFA S.A., INDEX S.A.C.I., LIBRA PARAGUAY S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA.S.A.E., PROSALUD FARMA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. y LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

EMPRESA	Número de Constancia
QUIMFA S.A.	1.477.311
INDEX S.A.C.I.	1.477.255
LIBRA PARAGUAY S.A.	1.476.561
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	1.477.215
VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.	1.477.224
PROSALUD FARMA S.A.	1.477.236
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1.477.309
LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.	1.477.173

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Formulario de Oferta	1
Garantía de Mantenimiento de Oferta	2
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	3
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	4
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	5
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	6
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	7

DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES							
Empresa	**NRO. DE REFERENCIA**						
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
VICENTE SCAVONE & CIA.S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	1
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	2
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	3
Patente municipal vigente	4
Planilla de Datos Garantizados de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	5
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	6
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, vigente al momento de la apertura de sobres y durante la validez del contrato, por cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de	7

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion-contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Salud Pública y Bienestar Social.	
Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y/o fabricación, según corresponda, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	8
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).	9
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído fórmulas de uso terapéutico a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).	10
Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de Formulas Enterales.	11
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas Formulas Enterales.	12

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES												
EMPRESA	Nro. de Referencia											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4 Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Durante la evaluación se requirió formalmente a través de notas del Departamento de Contrataciones Públicas lo detallado a continuación:

1- <u>A QUIMFA S.A., según nota DCP Nº 3.186/2.017 lo siguiente:</u>

- Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.-

La firma QUIMFA S.A., presentó en tiempo y forma los documentos solicitados, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 4.225/2.017

2- <u>A LIBRA PARAGUAY S.A., según nota DCP Nº 3.187/2.017 lo siguiente:</u>

- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016). Se solicita año 2016.
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído fórmulas de uso terapéutico a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).
- Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de Formulas Enterales.

La firma LIBRA PARAGUAY S.A., presentó en tiempo y forma los documentos solicitados, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 4.218/2.017

3- <u>A VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., según nota DCP Nº 3.188/2.017 lo siguiente:</u>

- Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.-
- Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de Formulas Enterales.

La firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., no presentó en tiempo y forma los documentos solicitados, por lo expuesto, su oferta **NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE**.

4- <u>A LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A., según nota DCP Nº 3.189/2.017 lo siguiente:</u>

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (**Ítems indicados en nota DCP**)

La firma LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A., presentó en tiempo y forma los documentos solicitados, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 4.216/2.017

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **QUIMFA S.A., INDEX S.A.C.I., LIBRA PARAGUAY S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., PROSALUD FARMA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. y LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.** de lo que resulta lo siguiente:

INFORME DE RATIOS

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2014	2015	2016	Prom.	2014	2015	2016	Prom.	2014	2015	2016	Prom.
1	**QUIMFA S.A.**	1,26	1,86	2,71	1,94	0,46	0,43	0,25	0,38	10,93	11,45	17,20	13,19
2	**INDEX S.A.C.I.**	2,68	2,48	1,75	2,30	0,30	0,32	0,47	0,36	17,82	7,57	14,75	13,38
3	**LIBRA PARAGUAY S.A.**	1,41	1,36	1,54	1,44	0,32	0,31	0,28	0,30	7,20	2,66	9,25	6,37
4	**LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**	1,79	2,17	2,78	2,24	0,53	0,35	0,20	0,36	13,16	9,99	5,54	9,56
5	**PROSALUD FARMA S.A.**	2,79	9,45	3,02	5,09	0,28	0,19	0,28	0,25	47,91	36,39	29,24	37,85
6	**DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**	1,46	1,81	1,93	1,73	0,60	0,48	0,45	0,51	22,62	20,77	17,43	20,27
7	**LABORATORIO INDUFAR S.A.C.I.**	8,67	8,09	6,53	7,77	0,09	0,10	0,12	0,10	24,13	27,76	26,96	26,28

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años, 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Por tanto, las empresas: **QUIMFA S.A., INDEX S.A.C.I., LIBRA PARAGUAY S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., PROSALUD FARMA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. e INDUFAR C.I.S.A., cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM Nº 1: FORMULA MODULAR PROTEICA POLVO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
1	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	**LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**	700	UNIDAD	FRASCO	150.000	PROTIFAR	HOLANDA/ALEMANIA	87.738	61.416.600
1	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	**PROSALUD FARMA S.A.**	700	UNIDAD	FRASCO	150.000	ENTEREX PROTEINEX	EEUU	160.000	112.000.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas
1	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	FORMULA MODULAR PROTÉICA EN POLVO	UNIDAD	**700**	LATAS O FRASCOS DE 200 A 350 GR	FORMULA MODULAR PARA SUPLEMENTACIÓN, A BASE DE CASEINATO DE CALCIO DE ALTO VALOR BIOLOGICO, LIBRE DE, LACTOSA Y GLUTEN.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, ***la muestra presentada contiene Lactosa.***

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **PROSALUD FARMA S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal B)*** **Análisis de precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Conforme a lo establecido en el Art. 299 del Decreto 6.715/2.017 que reglamenta la Ley 5.554/2.016, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, según detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
1	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	**PROSALUD FARMA S.A.**	650	UNIDAD	FRASCOS	ENTEREX PROTEINEX	EEUU	160.000	104.000.000

ÍTEM Nº 2: FORMULA POLIMERICA ESTANDAR PARA NUTRICIÓN ENTERAL POLVO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
2	42231806-008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	**PROSALUD FARMA S.A.**	500	UNIDAD	FRASCO	210.447	ENTEREX VAINILLA	EEUU	196.200	98.100.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas
2	42231806-008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	FORMULA POLIMERICA ESTANDAR EN POLVO	UNIDAD	**500**	LATAS O FRASCOS DE 600 a 1000 GR	FORMULA POLIMERICA ESTANDAR, LIBRE DE LACTOSA, GLUTEN Y PROTEINA DE SOJA, CON SACAROSA , CON FOS ,SIN FIBRA E INULINA, 1CAL/ML

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **PROSALUD FARMA S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal B)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Conforme a lo establecido en el Art. 299 del Decreto 6.715/2.017 que reglamenta la Ley 5.554/2.016, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, según detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
2	42231806-008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	**PROSALUD FARMA S.A.**	450	UNIDAD	FRASCO	ENTEREX VAINILLA	EEUU	196.200	88.290.000

ÍTEM Nº 3: FORMULA SEMIELEMENTAL PARA ADULTOS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
3	42231801-003	Formula Semielemental para Adultos	**PROSALUD FARMA S.A.**	250	UNIDAD	SACHET	157.500	INMUNEX PLUS	EEUU	171.000	42.750.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas
3	42231801-003	Formula semielement al para adultos	FÒRMULA SEMIELEMENTAL SIN SACAROSA EN POLVO	UNIDAD	**250**	SACHET O SOBRES DE 60 A 150 GR	FORMULA SEMIELEMENTAL INMUNOMODULADORA LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, APROXIMADAMENTE 1 CAL/ML

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **PROSALUD FARMA S.A.** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal B)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 4: FORMULA SEMIELEMENTAL CON SACAROSA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

4	42231806-9996	Formula Semielemental con Sacarosa	**INDEX S.A.C.I.**	350	UNIDAD	SACHET	62.368	ALITRAQ	U.S.A./ESPAÑA	62.368	21.828.800

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas
4	42231806-9996	Formula semielemental con sacarosa	FÒRMULA SEMIELEMENTA L CON SACAROSA EN POLVO	UNIDAD	**350**	SACHET O SOBRES DE 60 A 100 GR	FORMULA SEMIELEMENTAL INMUNOMODULADORA CON SACAROSA,ARGININA Y GLUTAMINA, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN, 1 CAL/ML

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INDEX S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDEX S.A.C.I.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal B)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 5: FORMULA SEMIELEMENTAL CON GLUTAMINA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
5	42231806-024	Formula Semielemental con Glutamina	**QUIMFA S.A.**	300	UNIDAD	SACHET	20.000	PENTASUTRE CRITIPEP SABOR VAINILLA	INDIA	16.002	4.800.600

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas
5	42231806-024	Formula semielemental con glutamina	FORMULA SEMIELEMENTAL CON GLUTAMINA	UNIDAD	**300**	SACHET O SOBRES DE 20GR	FORMULA SEMIELEMENTAL CON GLUTAMINA , AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA Y MCT, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **QUIMFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **QUIMFA S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal B)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 6: FORMULA PARA DIABÉTICOS PARA NUTRICIÓN ENTERAL POLVO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
6	42231806-007	Formula p/ Diabeticos p/ Nutricion Enteral Polvo	**QUIMFA S.A.**	600	Unidad	FRASCO	224.445	PENTASUTRE DM SABOR VAINILLA/CANELA	INDIA	265.000	159.000.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas
6	42231806-007	Formula p/ Diabeticos p/ Nutricion Enteral Polvo	FORMULA POLIMERICA ESPECIALIZADA PARA DIABÉTES O INTOLERANCIA A LA GLUCOSA EN POLVO	UNIDAD	**600**	LATAS O FRASCOS DE 400 A 1000 GR	FORMULA COMPLETA PARA DIABÉTES O CON INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, 0,9 A 1 CAL/ ML

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **QUIMFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **QUIMFA S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal B)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Conforme a lo establecido en el Art. 299 del Decreto 6.715/2.017 que reglamenta la Ley 5.554/2.016, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, según detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
6	42231806-007	Formula p/ Diabeticos p/ Nutricion Enteral Polvo	**QUIMFA S.A.**	550	Unidad	FRASCOS	PENTASUTRE DM SABOR VAINILLA/CANELA	INDIA	265.000	145.750.000

ÍTEM Nº 7: FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIABETICOS LÍQUIDO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
7	42231806-020	Formula Completa Polimerica para Diabeticos Liquido	**INDEX S.A.C.I.**	400	Unidad	FRASCO	88.500	GLUCERNA	U.S.A.	88.500	35.400.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas
7	42231806-020	Formula completa polimerica para diabeticos Liquido	FORMULA POLIMERICA ESPECIALIZADA PARA DIABETES O INTOLERANCIA A LA GLUCOSA LISTA PARA USAR	UNIDAD	**400**	LATAS O FRASCOS DE 900 A 1000 GR	FORMULA COMPLETA PARA DIABÉTES O CON INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, 1 CAL/ ML

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INDEX S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDEX S.A.C.I.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal B)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 8: FORMULA HIPERCALORICA NORMO PROTEICA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
8	42231806-9992	Formula Hipercalorica Normo Proteica	**LIBRA PARAGUAY S.A.**	500	Unidad	FRASCO	127.000	CN RENAL	URUGUAY	152.000	76.000.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas
8	42231803-9998	Formula Polimerica Renal Hipoproteica Polvo	FORMULA POLIMERICA ESPECIALIZADA PARA ENFERMEDAD RENAL EN DIÁLISIS EN POLVO	UNIDAD	**500**	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR	FORMULA HIPERCALORICA, NORMO PROTÉICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS, 2 CAL/ ML PARA ENFERMEDADES RENALES EN DIALISIS

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **LIBRA PARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal B)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Conforme a lo establecido en el Art. 299 del Decreto 6.715/2.017 que reglamenta la Ley 5.554/2.016, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, según detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
8	42231806-9992	Formula Hipercalorica Normo Proteica	**LIBRA PARAGUAY S.A.**	489	Unidad	FRASCOS	CN RENAL	URUGUAY	152.000	74.328.000

ÍTEM Nº 9: FORMULA HIPERCALORICA HIPOPROTEICA POLVO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
9	42231806-9993	Formula Hipercalorica Hipoproteica Polvo	**LIBRA PARAGUAY S.A.**	200	Unidad	FRASCO	127.000	CN PREMORENAL	URUGUAY	152.000	30.400.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas
9	42231803-9998	Formula Polimerica Modificada para Insuficiencia Renal	FORMULA POLIMÉRICA ESPECIALIZADA PARA ENFERMEDAD RENAL EN ETAPA PRÉ DIALISIS EN POLVO	UNIDAD	**200**	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR	FORMULA HIPERCALORICA,HIPO PROTÉICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS 2 CAL/ ML PARA ENFERMEDADES RENALES DE PRE DIALISIS

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **LIBRA PARAGUAY S.A.,** a

los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo - Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal B)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 10: FORMULA HIPERCALORICA HIPERPROTEICA LÍQUIDO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
10	42231806-032	Formula Hipercalorica Hiperproteica Liquido	**INDEX S.A.C.I.**	600	Unidad	FRASCO	48.125	NEPRO	U.S.A.	48.125	28.875.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas
10	42231806-032	Formula Hipercalorica Hiperproteica Liquido	FORMULA POLIMERICA ESPECIALIZADA PARA ENFERMEDAD RENAL EN DIÁLISIS. LISTA PARA USAR.	UNIDAD	**600**	LATAS O FRASCOS DE 200 A 250 GR	FORMULA HIPERCALORICA, HIPERPROTEICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS. LIBRE DE SACAROSA Y GLUTEN, 2CAL/ML

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INDEX S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDEX S.A.C.I.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal B)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 11: FORMULA NUTRICIONAL PARA INSUFICIENCIA HEPATICA – ADULTO - POLVO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
11	42231803-005	Formula Nutricional para Insuficiencia Hepatica-Adulto-Polvo	**PROSALUD FARMA S.A.**	200	Unidad	SACHET	171.000	ENTEREX HEPATIC	EEUU	171.000	34.200.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas
11	42231803-9998	Formula Nutricional para Insuficiencia Hepatica Adulto- Polvo	FORMULA ESPECIALIZADA PARA ENFERMEDADES HEPÁTICAS EN POLVO	UNIDAD	**200**	SACHET O SOBRES DE 80 A 150 GR	FORMULA DE PROPORCION ALTA DE AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA VS. AMINOACIDOS AROMATICOS, SIN LACTOSA Y SACAROSA, 1CAL/ML

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion@contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **PROSALUD FARMA S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal B)* Análisis de precios ofertados, *del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 12: FORMULA HIPERCALORICA-HIPERPROTEICA POLVO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
12	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	**LIBRA PARAGUAY S.A.**	200	Unidad	FRASCO	215.000	CN HIPERPLUS	URUGUAY	177.000	35.400.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	**Cantidad**	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas
12	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	FORMULA HIPERCALORICA HIPERPROTEICA	UNIDAD	**200**	LATAS O FRASCOS DE 400 GR	FORMULA HIPERCALORICA, HIPERPROTEICA CON OMEGA 3 Y TCM, MALTODEXTRINA, LIBRE DE LACTOSA , GLUTEN Y SACAROSA .1,5CAL/ML

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **LIBRA PARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal B)* Análisis de precios ofertados, *del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 13: FORMULA MODULAR PROTEICA POLVO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
13	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	**PROSALUD FARMA S.A.**	200	Unidad	SACHET	75.000	ABINTRA	EEUU	75.000	15.000.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	**Cantidad**	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas
13	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	FORMULA ESPECIALIZADA PARA LA SINTESIS DE TEJIDOS Y CICATRIZACION DE HERIDAS	UNIDAD	**200**	SACHET O SOBRES DE 25 A 30GR	FORMULA NUTRICIONAL ESPECIALIZADO PARA SINTESIS TEJIDOS Y CICATRIZACION DE HERIDAS CON GLUTAMINA, ARGININA Y MICRONUTRIENTES

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **PROSALUD FARMA S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal B)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 14: FORMULA MODULAR PROTEICA POLVO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
14	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	**PROSALUD FARMA S.A.**	150	Unidad	SACHET	46.200	GLUTAPAK R	EEUU	55.440	8.316.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	**Cantidad**	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas
14	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	FORMULA MODULAR ESPECIALIZADO PARA TRASTORNOS GASTROINTESTINALES	UNIDAD	**150**	SACHET O SOBRES DE 12 A 15GR	FORMULA NUTRICIONAL PARA TRASTORNOS GASTROINTESTINALES CON GLUTAMINA 10 GRS.LACTOBACILLUS REUTERI: 100 MILLONES DE UFC

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **PROSALUD FARMA S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal B)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 15: FORMULA POLIMERICA ESTANDAR PARA NUTRICION ENTERAL POLVO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
15	42231806-008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	**INDEX S.A.C.I.**	300	Unidad	FRASCO	109.281	PEDIASURE	SINGAPURE	130.000	39.000.000
15	42231806-008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	**LIBRA PARAGUAY S.A.**	300	Unidad	FRASCO	109.281	CN PEDIATRICO	URUGUAY	129.000	38.700.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	**Cantidad**	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas
15	42231806-008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	FORMULA ESTANDAR PARA PEDIATRIA, EN POLVO	UNIDAD	**300**	LATAS O FRASCOS DE 350 A 450 GR	FORMULA POLIMERICA ESTANDAR PARA PEDIATRIA EN POLVO, CON PREBIOTICOS Y PROBIOTICOS, CON FOS , LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN. 1CAL/ML

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LIBRA PARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, ***no contiene Prebióticos y Probióticos***.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **INDEX S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDEX S.A.C.I.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal B)*** **Análisis de precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 16: FORMULA HIPERCALORICA-HIPERPROTEICA POLVO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
16	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	**INDEX S.A.C.I.**	250	Unidad	FRASCO	187.500	ENSURE ADVANCE	HOLANDA/ESPAÑA	187.500	46.875.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	**Cantidad**	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas
16	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	FORMULA POLIMERICA ESPECIAL CON CAHMB	UNIDAD	**250**	LATAS O FRASCOS DE 800 A 1000GR	FORMULA CON OMEGA 3, MALTODEXTRINA Y BETA HIDROXI METIL BUTIRATO DE CALCIO (CAHMB), LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN 1 CAL/ML

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INDEX S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDEX S.A.C.I.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal B)*** **Análisis de precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 17: FORMULA LACTEA INICIO-POLVO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
17	42231802-009	Formula lactea inicio - polvo	**LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**	160	Unidad	FRASCO	52.425	NUTRILON PREMIUM 1	ARGENTINA	45.001	7.200.160
17	42231802-009	Formula lactea inicio - polvo	**DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.**	160	Unidad	FRASCO	52.425	NESTLE NAN OPTI PRO 1	MEXICO	44.278	7.084.480
17	42231802-009	Formula lactea inicio - polvo	**LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.**	160	Unidad	FRASCO	52.425	FC1 INICIO FORMIDABLE CRECER L 400G	ARGENTINA	33.075	5.292.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	**Cantidad**	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas
17	42231802-009	Formula lactea inicio -	FORMULA LÀCTEA DE INICIO EN	UNIDAD	**160**	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR	FORMULA PARA LACTANTES EN SU

Mcal. López / Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

		polvo	POLVO				PRIMERA ETAPA DE VIDA. DESDE LOS 0 HASTA LOS 6 MESES.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por el oferente **LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.,** se encuentra 37% por debajo del precio establecido por la Institución.-

La firma **LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 4.216/17.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 18: FORMULA COMPLETA LACTEA DE CONTINUACION-POLVO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
18	42231802-004	Formula Completa Lactea de Continuacion - Polvo	**LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**	160	Unidad	FRASCO	52.425	NUTRILON PREMIUM 2	ARGENTINA	45.001	7.200.160
18	42231802-004	Formula Completa Lactea de Continuacion - Polvo	**LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.**	160	Unidad	FRASCO	52.425	FC2CONTINUACION FORMIDABLE CRECER L 400G	ARGENTINA	32.550	5.208.000

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	**Cantidad**	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas
18	42231802-004	Formula Completa Lactea de Continuacion - Polvo	FORMULA LÀCTEA DE SEGUIMIENTO EN POLVO	UNIDAD	**160**	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR	FORMULAS PARA LACTANTES EN SU SEGUNDA ETAPA DE VIDA. DE LOS 6 HASTA LOS 12 MESES

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por el oferente **LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.,** se encuentra 38% por debajo del precio establecido por la Institución.-

La firma **LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 4.216/17.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-
Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 19: FORMULA PARA PREMATUROS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Empresa	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
19	42231806-017	Formula para prematuros	**LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**	80	Unidad	FRASCO	81.246	NENATAL	HOLANDA	81.246	6.499.680
19	42231806-017	Formula para prematuros	**DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.**	80	Unidad	FRASCO	81.246	NESTLE PRENAN	HOLANDA	72.436	5.794.880

Mcal. López y Chelz Gazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@pdpuna.py
San Lorenzo – Paraguay

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	**Cantidad**	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas
19	42231806-017	Formula para prematuros	FORMULA PARA PREMATUROS	UNIDAD	**80**	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR	FORMULA PARA NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER O PREMATUROS.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal B)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-
Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 20: FORMULA SEMIELEMENTAL PEDIATRICA

Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Empresa**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación de Entrega**	**Precio Estimado**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Total**
20	42231806-025	Formula semielemental pediatrica	**QUIMFA S.A.**	160	Unidad	FRASCO	97.500	PEDIA GOLD SABOR VAINILLA	INDIA	84.000	13.440.000
20	42231806-025	Formula semielemental pediatrica	**LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**	160	Unidad	FRASCO	97.500	PEPTI JUNIOR	HOLANDA	87.759	14.041.440

Se transcriben las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

ítem	Código de Catálogo	Descripción	Descripción Detallada	Unidad de Medida	**Cantidad**	Presentación	Especificaciones Técnicas
20	42231806-025	Formula semielemental pediatrica	FORMULA SEMIELEMENTAL PEDIÁTRICA	UNIDAD	**160**	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR	FORMULA SEMIELEMENTAL (HIDROLIZADO ENZIMATICO EXTENSO CON PROTEINAS, CON FOS , PEDIATRICO.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **QUIMFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **QUIMFA S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal B)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: QUIMFA S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	175.591	OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.045.196	ALDO HARRISON PALEARI	No se encontraron Registros para la C.I.	

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

3	1.045.197	ROBERT HARRISON PALEARI	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	1.717.929	CLAUDIA RAQUEL BARRIOS SALINAS	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: INDEX S.A.C.I.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	202.099	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	177.876	DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	701.779	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	701.780	MARIA VERÓNICA WAMOSY DE GUNTHER	No se encontraron Registros para la C.I.	
5	701.781	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: LIBRA PARAGUAY S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	771.508	EZEQUIELA SOSA FRANCO	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	4.248.087	ROBERTO VARELA	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: PROSALUD FARMA S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.191.448	FÉLIX CARLOS GADEA ZUCOLILLO	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	232.154	NESTOR ELADIO BAREIRO GIMÉNEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	519.783	JUAN DOMINGO RIENZI GRASSI	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	3.713.353	CAMILA RIENZI ZUCOLILLO	No se encontraron Registros para la C.I.	
5	2.033.772	CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI	No se encontraron Registros para la C.I.	
6	4.678.373	MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.045.199	NORMAN HARRISON PALEARI	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.357.355	SUSY BOGADO DE HARRISON	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	478.698	MARÍA CRISTINA DUARTE OZUNA	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.424.012	HUGO DE JESÚS CENTURIÓN SKOWRONEK	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	899.102	CYNTHIA MONTSERRAT RÍOS VILLAGRA	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	587.500	HUGO DANIEL GIBBONS DA COSTA	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	109.766	HUMBERTO SIMÓN MAJUL	No se encontraron Registros para la C.I.	
5	896.381	SONIA CATALINA RÍOS VILLAGRA	No se encontraron Registros para la C.I.	
6	570.706	HUGO RENE SIMON PALMEROLA	No se encontraron Registros para la C.I.	
7	896.382	HUGO MANUEL RÍOS VILLAGRA	No se encontraron Registros para la C.I.	
8	931.064	CARLOS DANIEL SIMON PALMEROLA	No se encontraron Registros para la C.I.	
9	570.704	OSCAR HUMBERTO SIMÓN PALMEROLA	No se encontraron Registros para la C.I.	

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, directivos, representantes y/o propietarios) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal, ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2017 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPEUTICO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA". ID N° 337.390** a las empresas:

QUIMFA S.A.									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Total**
5	42231806-024	Formula Semielemental con Glutamina	300	UNIDAD	SACHET	PENTASUTRE CRITIPEP SABOR VAINILLA	INDIA	16.002	4.800.600
6	42231806-007	Formula p/ Diabeticos p/ Nutricion Enteral Polvo	550	Unidad	FRASCO	PENTASUTRE DM SABOR VAINILLA/CANELA	INDIA	265.000	145.750.000
20	42231806-025	Formula semielemental pediatrica	160	Unidad	FRASCO	PEDIA GOLD SABOR VAINILLA	INDIA	84.000	13.440.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**163.990.600**

INDEX S.A.C.I.									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Total**
4	42231806-9996	Formula Semielemental con Sacarosa	350	UNIDAD	SACHET	ALITRAQ	U.S.A./ESPAÑA	62.368	21.828.800
7	42231806-020	Formula Completa Polimerica para Diabeticos Liquido	400	Unidad	FRASCO	GLUCERNA	U.S.A.	88.500	35.400.000
10	42231806-032	Formula Hipercalorica Hiperproteica Liquido	600	Unidad	FRASCO	NEPRO	U.S.A.	48.125	28.875.000
15	42231806-008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	300	Unidad	FRASCO	PEDIASURE	SINGAPURE	130.000	39.000.000
16	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	250	Unidad	FRASCO	ENSURE ADVANCE	HOLANDA/ESPAÑA	187.500	46.875.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**171.978.800**

LIBRA PARAGUAY S.A.									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Total**
8	42231806-9992	Formula Hipercalorica Normo Proteica	489	Unidad	FRASCO	CN RENAL	URUGUAY	152.000	74.328.000
9	42231806-9993	Formula Hipercalorica Hipoproteica Polvo	200	Unidad	FRASCO	CN PREMORENAL	URUGUAY	152.000	30.400.000

Mcal. López y Cnel. Ocampo
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@medicina.py
San Lorenzo – Paraguay

12	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	200	Unidad	FRASCO	CN HIPERPLUS	URUGUAY	177.000	35.400.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**140.128.000**

PROSALUD FARMA S.A.									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Total**
1	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	650	UNIDAD	FRASCO	ENTEREX PROTEINEX	EEUU	160.000	104.000.000
2	42231806-008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	450	UNIDAD	FRASCO	ENTEREX VAINILLA	EEUU	196.200	88.290.000
3	42231801-003	Formula Semielemental para Adultos	250	UNIDAD	SACHET	INMUNEX PLUS	EEUU	171.000	42.750.000
11	42231803-005	Formula Nutricional para Insuficiencia Hepatica-Adulto-Polvo	200	Unidad	SACHET	ENTEREX HEPATIC	EEUU	171.000	34.200.000
13	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	200	Unidad	SACHET	ABINTRA	EEUU	75.000	15.000.000
14	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	150	Unidad	SACHET	GLUTAPAK R	EEUU	55.440	8.316.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**292.556.000**

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Total**
19	42231806-017	Formula para prematuros	80	Unidad	FRASCO	NESTLE PRENAN	HOLANDA	72.436	5.794.880
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**5.794.880**

LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A.									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Total**
17	42231802-009	Formula lactea inicio - polvo	160	Unidad	FRASCO	FC1 INICIO FORMIDABLE CRECER L 400G	ARGENTINA	33.075	5.292.000
18	42231802-004	Formula Completa Lactea de Continuacion - Polvo	160	Unidad	FRASCO	FC2CONTINUACION FORMIDABLE CRECER L 400G	ARGENTINA	32.550	5.208.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**10.500.000**

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN	
EMPRESA	**MONTO ADJUDICADO**
QUIMFA S.A.	163.990.600
INDEX S.A.C.I.	171.978.800

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

LIBRA PARAGUAY S.A.	140.128.000
PROSALUD FARMA S.A.	292.556.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	5.794.880
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	10.500.000
TOTAL	**784.948.280**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs., a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- El Informe Técnico de fecha 23 de noviembre del 2.017 elaborado por la Lic. Raquel Franco, Jefa del Departamento de Alimentación Nutrición y Dietoterapia. Foliado individualmente.-
2- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

QUIMFA S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	MUESTRA	Planilla de Datos Garantizados de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, vigente al momento de la apertura de sobres y durante la validez del contrato, por cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y/o fabricación, según corresponda, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
5	Formula semielemental con glutamina	FORMULA SEMIELEMENTAL CON GLUTAMINA , AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA Y MCT, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN	UNIDAD	300	SACHET DE 20GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Formula p/ Diabeticos p/ Nutricion Enteral Polvo	FORMULA COMPLETA PARA DIABÉTES O CON INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, 0,9 A 1 CAL/ ML	UNIDAD	600	FRASCOS DE 400 A 1000 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Formula semielemental pediatrica	FORMULA SEMIELEMENTAL (HIDROLIZADO ENZIMATICO EXTENSO CON PROTEINAS, CON FOS , PEDIATRICO.	UNIDAD	160	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***REFERENCIA PARA EVALUACIÓN: CUMPLE-NO CUMPLE-SOLICITAR**

Dra. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

000001

000002

INDEX S.A.C.I.										
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN DE ENTREGA**	**MUESTRA**	**Planilla de Datos Garantizados de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.**	**Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.**	**Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, vigente al momento de la apertura de sobres y durante la validez del contrato, por cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**	**Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y/o fabricación, según corresponda, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**
4	Formula semielemental con sacarosa	FORMULA SEMIELEMENTAL INMUNOMODULADORA LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, APROXIMADAMENTE 1 CAL/ML	UNIDAD	350	SACHET DE 60 A 100 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Formula completa polimerica para diabeticos Liquido	FORMULA COMPLETA PARA DIABÉTES O CON INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, 1 CAL/ ML	UNIDAD	400	FRASCOS DE 900 A 1000 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Formula Hipercalorica Hiperproteica Liquido	FORMULA HIPERCALORICA,HIPERPROTEICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS. LIBRE DE SACAROSA Y GLUTEN, 2CAL/ML	UNIDAD	600	LATAS O FRASCOS DE 200 A 250 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	FORMULA POLIMERICA ESTANDAR PARA PEDIATRÍA EN POLVO, CON PREBIOTICOS Y PROBIOTICOS, CON FOS , LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN. 1CAL/ML	UNIDAD	300	LATAS O FRASCOS DE 350 A 450 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	FORMULA CON OMEGA 3, MALTODEXTRINA Y BETA HIDROXI METIL BUTIRATO DE CALCIO (CAHMB), LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN 1 CAL/ML	UNIDAD	250	LATAS O FRASCOS DE 800 A 1000GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. N°. 338

LIBRA PARAGUAY S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	MUESTRA	Planilla de Datos Garantizados de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, vigente al momento de la apertura de sobres y durante la validez del contrato, por cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y/o fabricación, según corresponda, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
8	Formula Hipercalorica Normo Proteica	FORMULA HIPERCALORICA, NORMO PROTÉICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS, 2 CAL/ ML PARA ENFERMEDADES RENALES EN DIÁLISIS	UNIDAD	500	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Formula Hipercalorica Hipoproteica Polvo	FORMULA HIPERCALORICA,HIPOPROTÉICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS 2 CAL/ ML PARA ENFERMEDADES RENALES EN ETAPA DE PRE DIALISIS	UNIDAD	200	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	FORMULA HIPERCALORICA, HIPERPROTEICA CON OMEGA 3 Y TCM, MALTODEXTRINA, LIBRE DE LACTOSA , GLUTEN Y SACAROSA .1,5CAL/ML	UNIDAD	200	LATAS O FRASCOS DE 400 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Formula Polimerica Estandar para Nutricion Enteral Polvo	FORMULA POLIMERICA ESTANDAR PARA PEDIATRÍA EN POLVO, CON PREBIOTICOS Y PROBIOTICOS, CON FOS , LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN. 1CAL/ML	UNIDAD	300	LATAS O FRASCOS DE 350 A 450 GR	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, NO CONTIENE PRE Y PROBIOTICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

000003

***REFERENCIA PARA EVALUACIÓN: CUMPLE-NO CUMPLE-SOLICITAR**

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 338

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	MUESTRA	Planilla de Datos Garantizados de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, vigente al momento de la apertura de sobres y durante la validez del contrato, por cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y/o fabricación, según corresponda, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
1	Formula Modular Proteica Polvo	FORMULA MODULAR PARA SUPLEMENTACIÓN, A BASE DE CASEINATO DE CALCIO DE ALTO VALOR BIOLOGICO, LIBRE DE, LACTOSA Y GLUTEN.	UNIDAD	700	FRASCOS DE 200 A 350 GR	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LA MISMA CONTIENE LACTOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Formula lactea inicio - polvo	FORMULA PARA LACTANTES EN SU PRIMERA ETAPA DE VIDA. DESDE LOS 0 HASTA LOS 6 MESES	UNIDAD	160	FRASCOS DE 400 A 450 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Formula Completa Lactea de Continuacion -Polvo	FORMULAS PARA LACTANTES EN SU SEGUNDA ETAPA DE VIDA. DE LOS 6 HASTA LOS 12 MESES	UNIDAD	160	FRASCOS DE 400 A 450 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Formula para prematuros	FORMULA PARA NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER O PREMATUROS.	UNIDAD	80	FRASCOS DE 400 A 450 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Formula semielemental pediatrica	FORMULA SEMIELEMENTAL (HIDROLIZADO ENZIMATICO EXTENSO CON PROTEINAS, CON FOS , PEDIATRICO.	UNIDAD	160	FRASCOS DE 400 A 450 GR	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LA MISMA NO CONTIENE FOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

000004

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición y Dietoterapia
Alimentación
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 336

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.										
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN DE ENTREGA**	**MUESTRA**	**Planilla de Datos Garantizados de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.**	**Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.**	**Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, vigente al momento de la apertura de sobres y durante la validez del contrato, por cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**	**Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y/o fabricación, según corresponda, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**
17	Formula lactea inicio - polvo	FORMULA PARA LACTANTES EN SU PRIMERA ETAPA DE VIDA. DESDE LOS 0 HASTA LOS 6 MESES	UNIDAD	160	FRASCOS DE 400 A 450 GR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Formula Completa Lactea de Continuacion -Polvo	FORMULAS PARA LACTANTES EN SU SEGUNDA ETAPA DE VIDA. DE LOS 6 HASTA LOS 12 MESES	UNIDAD	160	FRASCOS DE 400 A 450 GR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***REFERENCIA PARA EVALUACIÓN: CUMPLE-NO CUMPLE-SOLICITAR**

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

000005

PROSALUD FARMA S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	MUESTRA	Planilla de Datos Garantizados de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, vigente al momento de la apertura de sobres y durante la validez del contrato, por cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y/o fabricación, según corresponda, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
1	Formula Modular Proteica Polvo	FORMULA MODULAR PARA SUPLEMENTACIÓN, A BASE DE CASEINATO DE CALCIO DE ALTO VALOR BIOLOGICO, LIBRE DE, LACTOSA Y GLUTEN.	UNIDAD	700	FRASCOS DE 200 A 350 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	FORMULA POLIMERICA ESTANDAR, LIBRE DE LACTOSA, GLUTEN Y PROTEINA DE SOJA, CON SACAROSA , CON FOS ,SIN FIBRA E INULINA, 1CAL/ML	UNIDAD	500	FRASCOS DE 600 a 1000 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formula semielemental para adultos	FORMULA SEMIELEMENTAL INMUNOMODULADORA LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, APROXIMADAMENTE 1 CAL/ML	UNIDAD	250	SACHET DE 60 A 150 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Formula Nutricional para Insuficiencia Hepatica-Adulto-Polvo	FORMULA DE PROPORCION ALTA DE AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA VS. AMINOACIDOS AROMATICOS, SIN LACTOSA Y SACAROSA, 1CAL/ML	UNIDAD	200	SACHET DE 80 A 150 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Formula Modular Proteica Polvo	FORMULA NUTRICIONAL ESPECIALIZADO PARA SINTESIS TEJIDOS Y CICATRIZACION DE HERIDAS CON GLUTAMINA, ARGININA Y MICRONUTRIENTES	UNIDAD	200	SACHET DE 25 A 30GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Formula Modular Proteica Polvo	FORMULA NUTRICIONAL PARA TRASTORNOS GASTROINTESTINALES CON GLUTAMINA 10 GRS. CALORÍAS: 60KCAL, HIDRATO DE CARBONO: 5 GRS. LACTOBACILLUS REUTERI: 100 MILLONES DE UFC.	UNIDAD	150	SACHET DE 12 A 15GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

000006

Lic. Raquel Franco
Jefa Dpto. de Nutrición y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 358

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.										
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN DE ENTREGA**	**MUESTRA**	**Planilla de Datos Garantizados de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.**	**Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.**	**Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, vigente al momento de la apertura de sobres y durante la validez del contrato, por cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**	**Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y/o fabricación, según corresponda, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**
17	Formula lactea inicio - polvo	FORMULA PARA LACTANTES EN SU PRIMERA ETAPA DE VIDA. DESDE LOS 0 HASTA LOS 6 MESES	UNIDAD	160	FRASCOS DE 400 A 450 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Formula para prematuros	FORMULA PARA NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER O PREMATUROS.	UNIDAD	80	FRASCOS DE 400 A 450 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

000007

***REFERENCIA PARA EVALUACIÓN: CUMPLE-NO CUMPLE-SOLICITAR**

Lic. Raquel Franco
Dpto. de Nutrición

INDUFAR C.I.S.A.										
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN DE ENTREGA**	**MUESTRA**	**Planilla de Datos Garantizados de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.**	**Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.**	**Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, vigente al momento de la apertura de sobres y durante la validez del contrato, por cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**	**Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y/o fabricación, según corresponda, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**
17	Formula lactea inicio - polvo	FORMULA PARA LACTANTES EN SU PRIMERA ETAPA DE VIDA. DESDE LOS 0 HASTA LOS 6 MESES	UNIDAD	160	FRASCOS DE 400 A 450 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Formula Completa Lactea de Continuacion - Polvo	FORMULAS PARA LACTANTES EN SU SEGUNDA ETAPA DE VIDA. DE LOS 6 HASTA LOS 12 MESES	UNIDAD	160	FRASCOS DE 400 A 450 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***REFERENCIA PARA EVALUACIÓN: CUMPLE-NO CUMPLE-SOLICITAR**

Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Reg. Prof. Nro. 356

000008

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292441
2 9 2 4 4 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 175591, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:10 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ropera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
eamo vlvb tchf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292443
2 9 2 4 4 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1045196, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:10 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
8apn ylfn igbg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000010

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292444
2 9 2 4 4 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROBERT ALEXIS LUIS HARRISON PALEARI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1045197, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:11 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rh8z fgre 70er
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000011

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292457
2 9 2 4 5 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CLAUDIA RAQUEL BARRIOS SALINAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1717929, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:17 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
3dzo asao th5q
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000012

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292462
2 9 2 4 6 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 202099, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:19 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
9qqc pxnn gcgw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000013

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292464
2 9 2 4 6 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 177876, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:21 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
gug7 ifjk hnfs
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000014

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292466
2 9 2 4 6 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 701779, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:22 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
hsb3 gbov vttv
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292468
2 9 2 4 6 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 701780, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:22 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
alt0 ynmt 6hzm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000016

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292470

2 9 2 4 7 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 701781, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:23 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
t0da lltc ahtz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292472
2 9 2 4 7 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EZEQUIELA DE MERCEDES SOSA FRANCO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 771508, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:24 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ypdv arez p791
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000018

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292474
2 9 2 4 7 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROBERTO ANTONIO VARELA CANABARRO**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4248087, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:25 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rryt 8j1t jayb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292486
2 9 2 4 8 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FELIX CARLOS ZUCCOLILLO GADEA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2191448, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:30 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
giff t6kv onpa
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000020

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292489
2 9 2 4 8 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NESTOR ELADIO BAREIRO GIMENEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 232154, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:32 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
iuro y79k dyfn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
292498

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN DOMINGO ITALICO RIENZI GRASSI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 519783, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
519783		1	JUBILADO	11/2017	0

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:33 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
c9cb 16d8 wqmh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292499
2 9 2 4 9 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3713353, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:35 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
1kr5 enk1 3ztm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000023

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292502
2 9 2 5 0 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2033772, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
2033772			RETIRO APORTE JUBILATORIO	/	0

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:37 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
dd3o badr swz1
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292503
2 9 2 5 0 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4678373, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:38 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
kvn7 slnk lst0
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292507
2 9 2 5 0 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NORMAN HARRISON PALEARI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1045199, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:40 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
eywo 4sb9 mpdt
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000026

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292510
2 9 2 5 1 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1357355, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:41 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wtnt nvz2 sz1n
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292514
2 9 2 5 1 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 478698, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:42 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
76lc krpo touw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000028

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292516
2 9 2 5 1 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO DEJESUS CENTURION SKOWRONEK**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2424012, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:43 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
mumt cs5f z1lx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292519

2 9 2 5 1 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CYNTHIA MONTSERRAT RIOS VILLAGRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 899102, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:44 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
0l7k bgfv 99jf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292523
2 9 2 5 2 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO DANIEL GIBBONS DA COSTA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 587500, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:45 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
k7ik 138k auji
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292525
2 9 2 5 2 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUMBERTO SIMON MAJUL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 109766, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:46 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jojapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
mgja shnb or24
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292529

2 9 2 5 2 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SONIA CATALINA RIOS VILLAGRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 896381, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:47 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
oswv wbtc rxsw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292534
2 9 2 5 3 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO RENE SIMON PALMEROLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 570706, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:49 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
pl5g 1oqu lreq
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292541
2 9 2 5 4 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO MANUEL RIOS VILLAGRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 896382, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:50 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rm4i qm3x yyea
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292542
2 9 2 5 4 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS DANIEL SIMON PALMEROLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 931064, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:52 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jojapo ñande reperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
qaff tvyx znii
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000036

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
292544
2 9 2 5 4 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OSCAR HUMBERTO SIMON PALMEROLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 570704, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 noviembre 2017, 11:53 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
i5ov avsu rhfu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000037